

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa cubierta de tejas, demarcada con el número 6 duplicado, situada en la placeta de Santo Cristo, de Alhendin; cuyos datos registrales son: Finca número 4.236-N, libro 105 de Alhendin, tomo 1.364 del archivo, folio 130 vuelto.

Urbana.—Casa en Alhendin, plaza del Santo Cristo, sin número; de 112 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: Finca número 2.738-N, libro 105 de Alhendin, tomo 1.364, folio 128 vuelto, del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipos de subasta: Finca número 4.236-N, 7.328.000 pesetas; finca número 2.738-N, 1.832.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Adelina Entrena Carrillo.—El Secretario.—39.146.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 490/1994, a instancia del Procurador señor Hernández Manrique, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a don Francisco Arrontes Casaus y doña María Elke López Recio, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Vivienda situada en El Espinar (Segovia), urbanización Los Leones I, calle Casas, bloque 10, piso bajo, letra B. Tiene una superficie construida de 70,34 metros cuadrados, teniendo como anejo inseparable una parcela de terreno de superficie aproximada de 67,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.382, libro 214, folio 178, finca número 14.527, inscripción segunda de hipoteca. Valorada en 8.152.400 pesetas.

#### Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000018049094, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

#### Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

#### Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—39.265.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 199/1998-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Ortega Abazolo, don Antonio Molina Ortega, don José Molina Ortega y doña Inmaculada Molina Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018019998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Casa en calle Mercurio, número 4, de La Algaba, de 247 metros cuadrados, finca 5.012 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital. Valorada, a efectos de subasta, en 6.370.000 pesetas.

2.ª Rústica: Suerte de tierra a los sitios de «Los Charcos de las Monjas, Las Cuarenta y Vereda», finca 7.486 del Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, en término de La Rinconada, denominada «Cortijo Nuevo de la Vereda», de 9 hectáreas 37 áreas 82 centiáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 13.650.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaría.—39.156.

#### TERRASSA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319/1997, promovido por el Procurador señor Izquierdo Colomer, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Plácido Ortega Romero, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 21 de octubre de 1998; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, el día 20 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es 10.600.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000-18-0319-97, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipoteca, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda dúplex en la planta cuarta, puerta primera, de tipo G. Con frente a la calle Carrasco i Formiguera, número 20, antes 20, de la ciudad de Terrassa, Roc Blanc. Consta de entrada, paso, comedor-estar, cocina, baño, y en la planta alta, un estudio y un aseo. Ocupa una superficie construida de 68 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 52 metros 89 decímetros cuadrados. Linda, visto de frente el edificio desde su entrada: Por su frente, con vivienda del mismo rellano; derecha, entrando, vivienda del portal 20; izquierda, escalera y rellano, y por el fondo, con vuelo de la zona común ajardinada.

Coefficientes: 0,230 por 100 y particular de su escalera 6,75 por 100. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.366, libro 1.264 de la sección segunda, folio 163, finca número 78.201, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 16 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—39.167.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 516/1993, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Autocares Santillana, Sociedad Limitada», y doña Margarita García García, en reclamación de 13.400.000 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/17/0516/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 9. Vivienda en el piso cuarto, derecha, subiendo, ubicada en el edificio radicante en Torrelavega, concretamente en el portal número 2 de gobierno, de la calle Hermilio Alcalde del Río, con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Está distribuida en tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, comedor, despacho, vestíbulo. Es el departamento número 9 de la finca número 15.060.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el libro 357, folio 49, finca número 41.282.

Valorada en 9.600.000 pesetas.

2. Urbana número 11. Vivienda en el piso quinto, derecha, subiendo, ubicada en el edificio radicante en Torrelavega, concretamente en el portal número 2 de gobierno, de la calle Hermilio Alcalde del Río, con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Está distribuida en tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, comedor, despacho, vestíbulo, servicio y un balcón al oeste. Es el departamento número 11 de la finca número 15.060.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el libro 357, folio 53, finca número 41.286.

Valorada en 9.600.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 3 de junio de 1998.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—39.061.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Charles Michel Urbano y comunidad de propietarios Plaza Bonanza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial señalado con el número 10, procedente de la finca número 4, radicado en la planta baja del edificio radicado sobre la parcela de terreno sita en el partido de Arroyo de la Miel, en la urbanización «Bonanza», del término municipal de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 551, folio 146, finca número 26.743-II, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.107.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de junio de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—39.254.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia del